SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

[illegible] segunda vez que se llamo para
[illegible] y no acudio ninguno que se pasa en
la forma que se dispone para la quarta y ultima que
con vega del termino de 8 mes y que somos del
Consejo a librar en mi conformidad pueda mandar
todos los procuradores que aquí residen
[illegible] y cumplan lo que se
[illegible] y la ocasion lo requiere

[illegible] [illegible]

[illegible]

ordinario martes 20 de Julio

En la muy noble y muy leal villa de mur
sala de las casas de la corte de la martes dia de
Ayuntamto ordinario a veinte dias del mes
de Julio año del nacimto de nuestro Salvador
y Redentor Jesucristo de mil y seiscientos y treinta
y ocho años se juntaron a lo saber como lo an
acostumbrado y tienen por costumbre cada mes conviene
a saber el Sor Dor [illegible] de Toro como de